

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

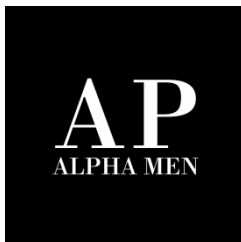
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0018508

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: AP ALPHA MEN

Limitación al alcance del derecho:

CON LA PRESENTE SOLICITUD SE ESTA BUSCANDO LA PROTECCION DEL NOMBRE LA MARCA ALPHA MEN, MAS NO SE BUSCA LA PROTECCION DE LAS LETRAS AP.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Pantalones; pantalones bermudas; pantalones cortos; pantalones cortos de caballero; pantalones cortos para adultos; pantalones de caballero; pantalones de chándal de caballero; pantalones de chándal para adultos; pantalones de cuero; pantalones de etiqueta; pantalones de montañismo; pantalones de vestir; pantalones informales; pantalones largos; pantalones ligeros; pantalones para adultos; pantalones para bebés; pantalones para estar en casa; pantalones para estar por casa; pantalones para niños; pantalones para niños pequeños; camisas-chaqueta; camisas-chaquetas; camisas*; camisas con botones; camisas con cuello; camisas de cuello; camisas de cuello abierto; camisas de hombre; camisas de manga corta; camisas de manga larga; camisas de sport; camisas de tenis; camisas para adultos; camisas

para bebés; camisas para niños; camisas para señora; camisas premamá; camisas informales de manga corta.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JHON FERNANDO VELANDIA GOMEZ
CALLE 33 # 11-97LA LIBERTAD
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ENRIQUE RONCANCIO RAMIREZ, Conjunto Cerrado Barlovento Apto 502 Torre 2, Prados del Este, CUCUTA 472 NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.